



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN

N.º 001

05 DE ABRIL DE 2021



FUENTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno#undefined

FECHA:

05 de Abril de 2021.

OBJETIVO:

Dar a conocer el concepto de Medición del desempeño Institucional y el Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión.

Medición del Desempeño Institucional (MDI) y el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).

¿Qué es la medición del desempeño?

Es el ejercicio mediante el cual se busca evaluar anualmente la gestión y desempeño de la entidad bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de las políticas) y/o sobre el avance del Sistema de Control Interno.

El instrumento empleado para este propósito es el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.

¿Qué es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG?

- ✓ Es un aplicativo en línea de reporte
- ✓ Captura información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG.
- ✓ Permite recolectar la información sobre el avance del Sistema de Control Interno.
- ✓ Proporciona información para que la entidad identifiquen sus fortalezas o debilidades y establezcan las acciones de mejora.



mipg

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Cra. 54 # 26-25 CAN - Bogotá D.C.

Correspondencia: Cra. 57 # 43-28 - Bogotá D.C.

mensajeriaarchivo@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCS10-1

NIV SEG



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN

N.º 001

05 DE ABRIL DE 2021



¿Qué deben reportar?

- La información relacionada con la implementación y resultados de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
- La información relacionada con el estado de avance y sobre la efectividad de los sistemas institucionales de control interno.

¿Cuándo y quién debe reportar esta información ?

- Los líderes de cada una de las políticas de gestión y desempeño del Ejército Nacional son los responsables de realizar este reporte
- ¡El reporte debe hacerse del 22 de febrero al 21 de marzo del 2021!

COMPARATIVO MEDICIÓN 2018 - 2019



Brigadier General MIGUEL EDUARDO DAVID BASTIDAS
Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas



Elaboró: CR. Omar Vargas
Director Gestión de Calidad

Revisó: My. Yarybell Rodríguez
Asesora Jurídica JEMPP

Vo. Bo.: CR. José Gómez
Jefe Departamento de Planeación

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Cra. 54 # 26-25 CAN - Bogotá D.C.
Correspondencia: Cra. 57 # 43-28 - Bogotá D.C.
mensajeriarquibocen@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCS10-1